



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2022-2024 DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA MUNICIPAL.

En el Municipio de Tultitlán, siendo las 11:00 horas del día 03 de Septiembre del año 2024, se llevó a cabo la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022-2024 de la Consejería Jurídica Municipal, en las oficinas de la misma Consejería, ubicadas en: Plaza Hidalgo, número uno, Cabecera Municipal de Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900, presidida por la Consejera Jurídica Municipal Dra. en Edu. y Mtra. En Amparo Esli Ellian Reyes Barrera como Titular, el Presidente de la Comisión de Honor y Justicia Lic. en Der. Alejandro Raymundo Sánchez Mendizábal como Enlace, el Secretario de Acuerdos de la Comisión de Honor y Justicia Lic. en Der. Omar Obed Hernández Ventura como integrante y la Asesora Jurídica Lic. en Der. Mariana Guadalupe Trejo Moreno como Integrante, de conformidad con lo que establecen los artículos 9, 11 y 12 del Reglamento Para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tultitlán y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

1.- Declaración de quórum legal.

Se procedió a informar que se ha tomado lista de asistencia haciendo acto de presencia los miembros de éste Comité Interno, por lo que se declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Sesión.

El titular declaró que toda vez que existe Quórum Legal y solicitó se diera lectura al Orden del día.

2.- Lectura de Orden del día y aprobación en su caso.

Se procedió al desahogo del segundo punto del Orden del día, se realizó la lectura y al concluir se solicitó a los miembros del Comité que de estar de acuerdo se sirvan manifestarlo, levantando su mano.

Orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum legal.

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Página 1 de 4

Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

552620-8900 ext. 1131

www.tultitlan.gob.mx

consejeria.juridica@tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Punto de acuerdo donde se determina que ésta Dirección no cuenta con propuestas para integrar el Programa Anual de Mejora Regulatoria de Tultitlán 2025.
- 4.- Asuntos generales.
- 5.- Clausura de la Sesión.

Se informó a la Titular del Comité que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del día y solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

3.- Punto de acuerdo donde se determina que ésta Dirección no cuenta con propuestas para integrar el Programa Anual de Mejora Regulatoria de Tultitlán 2025.

El Enlace expuso lo siguiente:

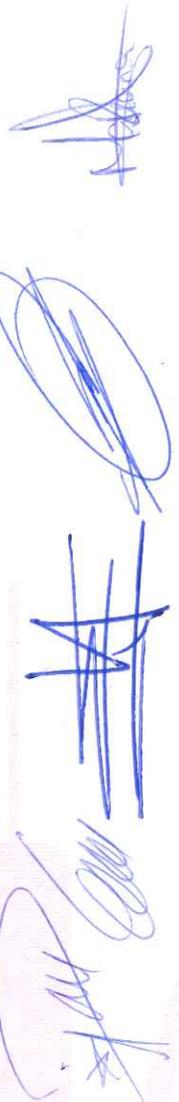
La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios establece lo siguiente:

"Artículo 28.- El Enlace de Mejora Regulatoria tendrá, en su ámbito de competencia, las funciones siguientes:

- I. Coordinar el proceso de mejora regulatoria y supervisar su cumplimiento;
- II. Ser el vínculo de su dependencia con la Comisión;
- III. Elaborar el Programa Anual de Mejora Regulatoria y las propuestas de creación de regulaciones o de reforma específica, así como los Análisis de Impacto Regulatorio respectivos, y enviarlos a la Comisión para los efectos legales correspondientes;"

"Artículo 39.- ...

Los enlaces de Mejora Regulatoria de los Comités Internos de las dependencias municipales remitirán durante el mes de octubre de cada año, debidamente aprobado





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

por su propio comité, su Programa Anual de mejora Regulatoria, al Coordinador General Municipal de Mejora, a efecto de que integre el programa anual municipal, para revisión de la Comisión Municipal, quien emitirá, en su caso, las observaciones correspondiente. Una vez subsanadas será aprobado en la sesión de la Comisión Municipal y presentado en la primera sesión de Cabildo del año siguiente para su aprobación."

No se presentarán propuestas para el Programa Anual de Mejora Regulatoria de Tultitlán 2025, ya que ésta Dependencia cuenta con un marco normativo completo para fundar y motivar sus actos administrativos.

Preguntó a los integrantes de la Comité ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del punto de acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos a favor, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

La Titular solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

4.- Asuntos Generales.

No se manifestaron asuntos generales.

5.- Clausura de la Sesión.

El Titular procedió a la clausura de la Sesión. "Siendo las 10 horas con 37 minutos del día 03 de septiembre del año 2024, se levanta la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022-2024 de la Consejería Jurídica Municipal, agradeciendo a todos los presentes su asistencia y participación en la misma".

55. 2620.8900

Página 3 de 4

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

552620-8900 ext. 1131

www.tultitlan.gob.mx

consejeria.juridica@tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Firman al calce y al margen los participantes en la Sesión para validar los acuerdos tomados.

**Dra. en Edu. y Mtra. En
Amparo Esli Ellian Reyes
Barrera**

Consejera Jurídica Municipal



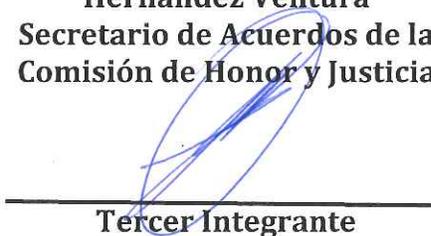
Titular

**Lic. en Der. Alejandro
Raymundo Sánchez Mendizábal
Presidente de la Comisión de
Honor y Justicia**



Enlace

**Lic. en Der. Omar Obed
Hernández Ventura
Secretario de Acuerdos de la
Comisión de Honor y Justicia**



Tercer Integrante

**Lic. en Der. Mariana Guadalupe
Trejo Moreno
Asesora Jurídica**



Cuarta Integrante